

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1475 /

CONCON, 14 JUL 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO FUE LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RECONÓZCASE el trabajo extraordinario realizadas por la funcionaria que a continuación se detalla, realizadas en el mes MAYO 2016 :

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARCOS TRITINI GALLEGUILLOS	28	5
2	MARIA L. ESPINOZA GODOY	13	

2.- PÁGUESE las horas extraordinarias realizadas por la funcionaria que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	MARCOS TRITINI GALLEGUILLOS	28	5

N°	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
2	MARIA L. ESPINOZA GODOY	13	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



CSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Revisado